

INSTRUCCIONES PARA LAS LICITACIONES DE LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS EN EL SISTEMA LICIT@

Los licitadores que participen en una convocatoria con el compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas (UTE) en el caso de que resulten adjudicatarios, obligatoriamente deberán dar de alta a la UTE para esa licitación en concreto. A efectos de evitar problemas en la posible adjudicación **se desaconseja participar como UTE constituida ya en escritura pública y con NIF adjudicado.**

El manual del Sistema Licit@ (licitación electrónica) para la presentación de ofertas se puede consultar en el PERFIL DE CONTRATANTE del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el siguiente enlace:

https://contratos-publicos.comunidad.madrid/sites/default/files/PCON/2021-12/Manual%20de%20Licit%40%20para%20la%20presentaci%C3%B3n%20de%20ofertas_V14.pdf

En el caso de que la oferta sea presentada por **una UTE, deberá solicitar obligatoriamente el alta de ésta en la opción “Alta licitador o autorizado” del Menú de Tramitación.** Los pasos a seguir para realizar el alta se describen en el punto 1.1.1. “Unión Temporal de Empresas (UTE)” de la página 16 del Manual y requieren que cada una de las Empresas que vayan a constituir la UTE estén dadas de alta en el Sistema.

Al introducir los datos del NIF de los componentes de la UTE el Sistema comprobará que dicho componente está dado de alta y en caso contrario dará un mensaje de “Componente no encontrado: **El componente <NIF>** que intenta añadir no existe en el sistema. Contacte con el componente para que se dé de alta”. En este cuadro **NO SE DEBEN INTRODUCIR LOS DATOS DE NIF DE UNA UTE YA CONSTITUIDA.**

El proceso de alta de cada componente se realizará, en caso necesario, siguiendo los pasos del punto “1.1 Alta de Licitador” de la página 7 del Manual.

En caso de dudas o para cualquier otra aclaración, les recordamos que pueden ponerse en contacto con el Área de Contratación de la Agencia de Vivienda Social en la dirección de correo electrónico: contrata.agenciavivienda@madrid.org